



SÁENZ PEÑA, 21 MAR 2014

VISTO el expediente C.S. 004/14 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la **creación de la Maestría en Gestión de Lenguas** y aprobación de su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que la búsqueda de una unidad por sobre la diversidad constitutiva de la sociedad argentina en el siglo XIX (europeos, indígenas, africanos, mestizos) sobre la cual asentar el proyecto de Estado-nación moderno hizo que prevalecieran los mecanismos de asimilación de minorías y grupos subalternos con respecto al modelo lingüístico-cultural irradiado por las élites.

Que dispositivos poderosos como la educación y el servicio militar obligatorios y, más tarde, los medios masivos, contribuyeron a prestigiar y “universalizar” una lengua y cultura nacionales, lo que implicó, en contrapartida, el arrinconamiento de otras lenguas y culturas presentes, y en primer lugar las de los grupos más frágiles.

Que como efecto de estos procesos históricos se observa hoy en día un notable debilitamiento de los mecanismos familiares e institucionales de transmisión de lenguas distintas del español rioplatense y, por ende, una tendencia marcada al monolingüismo entre la población; de hecho, y a diferencia de lo que ocurre en numerosos países, “la cuestión lingüística” –naturalizada, invisibilizada– rara vez emerge en la agenda pública argentina.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03.04.2014



Que esta carencia se vuelve evidente en el contexto actual, en el que, dada la preponderancia que cobra el sector terciario en la economía, aumenta notablemente la necesidad de profesionales y trabajadores capaces de operar con lenguajes y lenguas diversas.

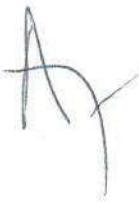
Que además, debido al incremento de la movilidad de las personas (por migración, catástrofes naturales, trabajo, turismo o estudio) y el desarrollo y la rápida difusión de las tecnologías de la comunicación, el tejido social adquiere hoy una complejidad inusitada: los contactos y cruces lingüístico-culturales se multiplican; las aulas de la escuela pública, los servicios administrativos y de asistencia jurídica o sanitaria y el propio espacio urbano dan cuenta de problemas irresueltos del encuentro de la diversidad.

Que frente a los nuevos desafíos y demandas surgen proyectos de intervención, programas e instituciones y, con ellos, nuevos perfiles profesionales: el mediador (inter)cultural, el gestor cultural, el gestor de lenguas.

Que esta situación lleva a la expansión y profesionalización del área.

Que la Carrera de Especialización en Gestión de Lenguas, único ámbito de formación de posgrado específica en el país, fue creada en la UNTREF en 2011 con el fin de formar agentes con el perfil que estas nuevas agencias necesitan.

Que el proyecto de Maestría en Gestión de Lenguas viene a complementar la formación que ofrece la Especialización mediante la ampliación del conocimiento interdisciplinar de las problemáticas político-lingüísticas, en sus distintas escalas y dimensiones, y la formación para la investigación y el desarrollo de instrumentos de


CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI


COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/04/2014



intervención dotados de solidez teórico metodológica, necesarios para la consolidación de este campo de estudio y aplicación sobre bases científicas.

Que los objetivos de la Maestría en Gestión de Lenguas son: diseñar, asesorar, orientar, participar en y evaluar intervenciones y políticas en el plano del lenguaje, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; analizar de forma crítica la realidad sociolingüística actual en diversos contextos y las situaciones de los diferentes grupos sociales involucrados, y producir conocimiento nuevo a partir de estos análisis; mediar entre organizaciones e instituciones que actúan en diferentes ámbitos, en situaciones complejas que afectan a las lenguas, a los derechos lingüísticos, a la educación lingüística y el ejercicio de la ciudadanía de diferentes grupos sociales; abordar en forma comprensiva, pluridisciplinaria, problemas de orden lingüístico en sus diferentes dimensiones (sociales, educativas, jurídicas, etc.); capacitar a agentes de distintos organismos e instituciones para el diagnóstico y el abordaje de problemas lingüísticos que afecten a los destinatarios de sus servicios; y participar en procesos de producción, intercambio y comunicación de conocimientos referidos a su especialidad.

Que a partir de la formación recibida, el egresado contará con competencias para: formar equipos pluridisciplinarios y abordar de forma integral problemas de orden lingüístico en sus diferentes dimensiones (sociales, educativas, jurídicas, etc.); desempeñarse en la docencia y la capacitación para el nivel superior (universitario y no universitario) y formar recursos técnicos calificados para apoyar el fortalecimiento institucional y operativo de las oficinas gubernamentales o las organizaciones sociales que llevan adelante actividades o

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/01/2014



proyectos educativos; asesorar, orientar, colaborar en y gestionar intervenciones y políticas en materia lingüística de diverso alcance, en diferentes tipos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como actuar en la interfase entre acciones de organizaciones de diferentes ámbitos; analizar, diseñar, realizar un seguimiento y evaluar lineamientos políticos, proyectos e intervenciones relativos a la gestión de las lenguas en diferentes instancias institucionales, a partir de saberes teóricos, metodológicos y comunicacionales específicos; ejercer de mediador en situaciones complejas que afectan a las lenguas, a los derechos lingüísticos, a la educación lingüística y el ejercicio de la ciudadanía de diferentes grupos sociales; e investigar en el campo de la gestión de lenguas y participar en procesos de intercambio y comunicación de conocimientos dentro de la comunidad científica.

Que la Maestría en Gestión de Lenguas se logra con la aprobación de SETECIENTAS (700) horas.

Que además, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento de la Maestría en Gestión de Lenguas.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de Comisión correspondiente al Reglamento de la Maestría en Gestión de Lenguas; emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
03/09/2016



Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Maestría en Gestión de Lenguas; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reglamento de la Maestría en Gestión de Lenguas; cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 004 14

Lic. ANIBAL Y. JOZAMI
RECTOR
UNTREF

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03.10.2014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Proyecto de Maestría en Gestión de Lenguas**1. Identificación de la carrera****1.1. Denominación**

Maestría en Gestión de Lenguas

1.2. Ubicación en la estructura académica

Dirección de Posgrados

1.3. Nivel de la carrera

Maestría

2. Año de inicio de la carrera

2015

3. Carácter de la carrera

Semiestructurada - académica

4. Fundamentación

La búsqueda de una unidad por sobre la diversidad constitutiva de la sociedad argentina en el siglo XIX (europeos, indígenas, africanos, mestizos) sobre la cual asentar el proyecto de Estado-nación moderno hizo que prevalecieran los mecanismos de asimilación de minorías y grupos subalternos con respecto al modelo lingüístico-cultural irradiado por las élites. Dispositivos poderosos como la educación y el servicio militar obligatorios y, más tarde, los medios masivos, contribuyeron a prestigiar y “universalizar” una lengua y cultura nacionales, lo que implicó, en contrapartida, el arrinconamiento de otras lenguas y culturas presentes, y en primer lugar las de los grupos más frágiles. Como efecto de estos procesos históricos se observa hoy en día un notable debilitamiento de los mecanismos familiares e institucionales de transmisión de lenguas distintas del español rioplatense y, por ende, una tendencia marcada al monolingüismo entre la población. De hecho, y a diferencia de lo que ocurre en numerosos países, “la cuestión lingüística” –naturalizada, invisibilizada– rara vez emerge en la agenda pública argentina. La enseñanza de lenguas en el sistema educativo, por ejemplo, suele

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/09/2014

estar lejos de ser considerada un problema de atención prioritaria, a pesar de su magnitud. Y el limitado desarrollo de la oferta de formación superior en el campo de las lenguas –sobre todo en el nivel de posgrado– también podría tener origen en la particular historia político-lingüística del país.

Esta carencia se vuelve evidente en el contexto actual, en el que, dada la preponderancia que cobra el sector terciario en la economía, aumenta notablemente la necesidad de profesionales y trabajadores capaces de operar con lenguajes y lenguas diversas. Además, debido al incremento de la movilidad de las personas (por migración, catástrofes naturales, trabajo, turismo o estudio) y el desarrollo y la rápida difusión de las tecnologías de la comunicación, el tejido social adquiere hoy una complejidad inusitada: los contactos y cruces lingüístico-culturales se multiplican. Las aulas de la escuela pública, los servicios administrativos y de asistencia jurídica o sanitaria y el propio espacio urbano dan cuenta de problemas irresueltos del encuentro de la diversidad. Frente a los nuevos desafíos y demandas surgen proyectos de intervención, programas e instituciones y, con ellos, nuevos perfiles profesionales: el *mediador (inter)cultural*, el *gestor cultural*, el *gestor de lenguas*.

Esta situación lleva a la expansión y profesionalización del área. La Carrera de Especialización en Gestión de Lenguas, único ámbito de formación de posgrado específica en el país, fue creada en la UNTREF en 2011 con el fin de formar agentes con el perfil que estas nuevas agencias necesitan. Desde entonces se han producido avances sensibles en el reconocimiento del campo de intervención (tanto dentro del país como en el ámbito regional), y ha continuado la sistematización y profundización del conocimiento teórico acerca de los fenómenos bajo análisis. Este movimiento ha dejado al descubierto una importante variedad y complejidad de situaciones a tratar, y la necesidad de integrar constantemente nuevos enfoques y saberes para construir herramientas conceptuales que, por su potencia teórica y su validez empírica, permitan comprender y dar respuestas a problemas actuales o emergentes. El proyecto de Maestría en Gestión de Lenguas viene a complementar la formación que ofrece la Especialización mediante la ampliación del conocimiento interdisciplinario de las problemáticas político-lingüísticas, en sus distintas escalas y dimensiones, y la formación para la investigación y el desarrollo de instrumentos de intervención dotados de solidez teórico metodológica, necesarios para la consolidación de este campo de estudio y aplicación sobre bases científicas.

Los profesionales que egresen de la Maestría en Gestión de Lenguas tendrán, pues, calificación suficiente para investigar problemáticas sociolingüísticas en los diferentes contextos locales, nacionales, regionales e internacionales, y las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para el diseño de políticas lingüísticas desde un abordaje interdisciplinario, la coordinación¹ de equipos encargados de estudios, intervención y/o evaluación de políticas, así como la comunicación de diagnósticos, procesos y resultados en el ámbito institucional y académico. Esta formación de posgrado aspira a fortalecer tanto las capacidades institucionales y operativas de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del sector como el desarrollo de la Política lingüística en tanto disciplina en una perspectiva latinoamericana.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

2

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/06/2016



5. Antecedentes

Los problemas de orden lingüístico surgidos en las sociedades actuales han dado lugar a la emergencia de nuevos marcos normativos e incluso de nuevos organismos y funciones en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En ellos se abordan, por lo general desde un enfoque histórico y descriptivo, los procesos de orden social y lingüístico que se cumplen en paralelo a procesos políticos en el marco del Estado. En el mismo período, y efecto sin duda de la nueva conciencia sobre la importancia y la especificidad de esta problemática, se han creado en la esfera nacional y provincial distintas estructuras (direcciones, programas, institutos¹) para administrar políticas lingüísticas. Son muy escasos, sin embargo, los espacios de formación especializada que brinden los saberes necesarios para actuar en estos ámbitos y generar el conocimiento necesario para sustentar intervenciones transformadoras.

Ya ha sido mencionado el antecedente de la Especialización en Gestión de Lenguas de la UNTREF. Asimismo, algunas carreras superiores en el campo de las lenguas creadas o rediseñadas en los últimos años en el país han incorporado cuestiones de sociolingüística y política lingüística como contenidos o materias de sus planes de estudios. En la Argentina actualmente una parte de las temáticas de la Maestría se aborda en algunas carreras de grado (entre otras, en la Orientación en Lingüística de la carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de Río Negro, Profesorados y Traductorados de instituciones terciarias) y en algunos seminarios de maestrías y postítulos existentes (entre ellos, en la Maestría en Análisis del Discurso de la UBA, la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, la Diplomatura en Ciencias del Lenguaje del ISP "Joaquín V. González" y el Postítulo Interculturalidad y Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera del IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández"). También hay investigación al respecto en el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Política y Planificación Lingüísticas de la Universidad Nacional de Tucumán y se contemplan seminarios en el Doctorado en Letras de la Universidad Nacional del Nordeste. Entre los posgrados internacionales podemos citar Posgrados en Lenguas Extranjeras de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Universidad Nacional de Brasilia (UnB), Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUCSP), así como la Maestría en Lingüística Aplicada y Doctorado en Ciencias del Lenguaje y Lingüística Aplicada del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Pero ninguno de estos posgrados es específico con relación a la investigación en gestión de lenguas. En consecuencia, esta maestría cubre un área de vacancia en nuestro país.

¹ Programa de Política Plurilingüe (1998), luego Coordinación de Política Lingüística en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Programa de Educación Plurilingüe (2007), más tarde Subsecretaría de Asuntos Interculturales y Plurilingües, Chaco; Consejo de la Lengua Wichí, Salta; ley de Planificación Lingüística e Instituto de Política Lingüística (2009), Misiones, etc.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/04/2016



6. Objetivos de la carrera

1. Diseñar, asesorar, orientar, participar en y evaluar intervenciones y políticas en el plano del lenguaje, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
2. Analizar de forma crítica la realidad sociolingüística actual en diversos contextos y las situaciones de los diferentes grupos sociales involucrados, y producir conocimiento nuevo a partir de estos análisis.
3. Mediar entre organizaciones e instituciones que actúan en diferentes ámbitos, en situaciones complejas que afectan a las lenguas, a los derechos lingüísticos, a la educación lingüística y el ejercicio de la ciudadanía de diferentes grupos sociales.
4. Abordar en forma comprensiva, pluridisciplinaria, problemas de orden lingüístico en sus diferentes dimensiones (sociales, educativas, jurídicas, etc.).
5. Capacitar a agentes de distintos organismos e instituciones para el diagnóstico y el abordaje de problemas lingüísticos que afecten a los destinatarios de sus servicios.
6. Participar en procesos de producción, intercambio y comunicación de conocimientos referidos a su especialidad.

7. Título que otorga

Magíster en Gestión de Lenguas

8. Perfil del título (o del egresado)

A partir de la formación recibida, el egresado contará con competencias para:

- Formar equipos pluridisciplinarios y abordar de forma integral problemas de orden lingüístico en sus diferentes dimensiones (sociales, educativas, jurídicas, etc.).
- Desempeñarse en la docencia y la capacitación para el nivel superior (universitario y no universitario) y formar recursos técnicos calificados para apoyar el fortalecimiento institucional y operativo de las oficinas gubernamentales o las organizaciones sociales que llevan adelante actividades o proyectos educativos.
- Asesorar, orientar, colaborar en y gestionar intervenciones y políticas en materia lingüística de diverso alcance, en diferentes tipos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como actuar en la interfase entre acciones de organizaciones de diferentes ámbitos.
- Analizar, diseñar, realizar un seguimiento y evaluar lineamientos políticos, proyectos e intervenciones relativos a la gestión de las lenguas en diferentes instancias institucionales, a partir de saberes teóricos, metodológicos y comunicacionales específicos.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

4

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/09/2014



- Ejercer de mediador en situaciones complejas que afectan a las lenguas, a los derechos lingüísticos, a la educación lingüística y el ejercicio de la ciudadanía de diferentes grupos sociales.
- Investigar en el campo de la gestión de lenguas y participar en procesos de intercambio y comunicación de conocimientos dentro de la comunidad científica.

9. Alcances e incumbencias del título

Siendo una carrera de posgrado, el título de Magíster en Gestión de Lenguas no tiene carácter legal habilitante.

Su naturaleza académica fortalece y consolida las competencias propias de la investigación en el campo de la Política lingüística, aplicables en la realización de diagnósticos, estudios y evaluación de intervenciones en relación con marcos teóricos multidisciplinarios que amplían y cualifican las capacidades de desempeño del graduado, y lo habilitan para proseguir estudios de doctorado.

El egresado de la Maestría en Gestión de Lenguas podrá desempeñarse en el ámbito público, en el ámbito privado (consultoría, educación, traducción, edición, ingeniería lingüística) y en organismos no gubernamentales, en relación de dependencia o en forma independiente.

10. Requisitos de admisión a la carrera

Los cursantes de la Maestría deberán ser:

- Graduados de carreras de educación superior, argentinas o extranjeras reconocidas, de duración mínima de cuatro años en Letras, Lenguas, Antropología, Sociología, Ciencia Política, Comunicación Social, Educación o equivalentes.
- Profesionales que se desempeñan como funcionarios gubernamentales en organismos con competencia en asuntos de gestión lingüística.
- Profesionales y especialistas provenientes de organismos no gubernamentales involucrados en gestión lingüística.

El Comité Académico dictaminará sobre la posibilidad de hacer lugar a solicitudes de admisión de egresados de carreras no encuadradas en el apartado precedente y, eventualmente, podrá determinar requerimientos extras de formación.

Los alumnos extranjeros o argentinos con título emitido por una universidad extranjera deberán cumplir con los requisitos de convalidación de títulos para el estudio de carreras de posgrado establecidos en la normativa vigente.

Para ser admitido es necesario poseer conocimientos y comprensión demostrables de al menos dos de los siguientes idiomas: francés, inglés y portugués (se exigirá capacidad de lectura y comprensión de textos referidos a las temáticas vinculadas con la Maestría).



Se realizarán entrevistas académicas de selección las que estarán a cargo del Director de la Carrera, cuyo objetivo será determinar la pertinencia de la solicitud, el nivel de motivación, los conocimientos previos y la aptitud del interesado con respecto a la Maestría.

11. Organización del plan de estudios

El Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de Lenguas, de tipo semiestructurado. Comprende 18 módulos de cursado obligatorio, incluido un seminario a elección dentro de la oferta de posgrado de la UNTREF o de otras universidades nacionales², que ofrezca una apertura o profundización de la/s problemática/s de interés de los cursantes y/o contribuya a reforzar conocimientos técnicos necesarios para su desempeño profesional o académico.

El total de los cursos representa una extensión de la Carrera de 540 horas, a las que se agregan 80 horas de práctica de investigación en el marco de una pasantía y 80 horas de preparación de la tesis. Dado el carácter teórico-práctico de la formación, la modalidad de dictado es presencial.

La Carrera culminará con la aprobación de una Tesis.

11.1. Organización general

El plan se organiza en 18 asignaturas: 16 materias obligatorias, una electiva y un taller que provee un encuadre para la tesis. No se contemplan asignaturas correlativas.

Las asignaturas responden a los siguientes ejes temáticos:

- El eje *socio-histórico-cultural*, que aporta conceptos, informaciones y herramientas de análisis necesarios para establecer las relaciones pertinentes entre las problemáticas lingüísticas objeto de intervención y los factores político-institucionales, socio-culturales e identitarios involucrados (seminarios 1, 3, 4, 12).
- Eje *sociológico*, que provee información y herramientas conceptuales para el abordaje de problemáticas sociales contemporáneas (migraciones, pobreza, condición urbana, exclusión, entre otros) (seminarios 2, 3 y 11).
- El eje *político-lingüístico*, que ofrece los conceptos necesarios para analizar en sus diversos componentes situaciones sociolingüísticas complejas que requieren una intervención planificada, caracterizarlas en cuanto hecho glotopolítico y fundamentar las opciones de intervención (seminarios 7, 8, 9, 12, 15, 16).
- El eje de *Sociolingüística aplicada*, que provee elementos para poder investigar, planificar e implementar proyectos de gestión de lenguas en diversos ámbitos sociales (educación, justicia, salud, servicios públicos, industrias culturales) (seminarios 6, 10, 11, 14, 15).

² El Comité Académico de la Maestría validará la elección que haga cada estudiante del seminario a cursar, considerando la adecuación de la temática del seminario con respecto a su área de desempeño y/o profundización.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



- Eje de *planificación/gestión*, que brinda conocimientos teóricos y operativos centrales para comprender y procesar las acciones de gestión lingüística de acuerdo a los mecanismos propios de la administración del Estado y de organismos no gubernamentales (seminarios 5, 15 y 16).
- Eje *metodológico*, que apunta al desarrollo de saberes prácticos y discursivos involucrados en la investigación, la concepción y el manejo de instrumentos de diagnóstico e intervención en el campo de las lenguas, así como en la comunicación profesional y académica (seminarios 13, 14, 15 y 17).

Asignaturas

1. Cultura e identidad en la globalización
2. Teoría social
3. Historia social argentina y latinoamericana
4. Política cultural: problemáticas actuales
5. Planificación y gestión de políticas públicas
6. Lenguas, diversidad y sociedad contemporánea
7. Política lingüística: teoría y análisis
8. Glotopolítica histórica
9. Lenguas y legislación
10. Gestión de lenguas y educación
11. Lenguas y migraciones: la dimensión lingüística de las migraciones internacionales
12. Políticas de edición y traducción
13. Diseño, metodología y métodos de investigación
14. Ejes y marcos conceptuales para la diagnosis sociolingüística
15. Políticas lingüísticas: diseño, implementación y seguimiento de proyectos
16. Análisis de experiencias de gestión de lenguas
17. Seminario a elección³
18. Taller de Tesis

³ El comité académico indicará a los aspirantes sin formación lingüística previa el cursado de un seminario de Introducción a la Lingüística.



11.2. Organización espacial

La carrera de Maestría en Gestión de Lenguas se encuadra en el área de:

1. Disciplina: Ciencias Humanas
2. Subdisciplina: Política lingüística

12. Plan de estudios

	Módulos	Carga horaria
1	Cultura e identidad en la globalización	32
2	Teoría social	32
3	Historia social argentina y latinoamericana	32
4	Política cultural: problemáticas actuales	24
5	Planificación y gestión de políticas públicas	32
6	Lenguas, diversidad y sociedad contemporánea	32
7	Política lingüística: teoría y análisis	32
8	Glotopolítica histórica	32
9	Lenguas y legislación	24
10	Gestión de lenguas y educación	32
11	Lenguas y migraciones	36
12	Políticas de edición y traducción	24
13	Diseño, metodología y métodos de investigación	32
14	Ejes y marcos conceptuales para la diagnosis sociolingüística	24
15	Políticas lingüísticas: diseño, implementación y seguimiento de proyectos	32
16	Análisis de experiencias de gestión de lenguas	24
17	Seminario a elección	32
18	Taller de Tesis	32
	(Total parcial hs clase)	(540)
19	Práctica de investigación	80
20	Preparación de la tesis	80
	Total de horas	700

13. Contenidos mínimos de las asignaturas

1. Cultura e identidad en la globalización

Las relaciones entre cultura, identidad, lenguas y soportes de comunicación son complejas. Se las explorará desde varios puntos de vista, sucesivamente.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

LH
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

02/09/2014



1. Un primer trabajo consistirá en explorar los diferentes sentidos atribuidos a lo largo de la historia y en los discursos actuales a "identidad" y "cultura".
2. Seguidamente, se examinarán las relaciones entre los soportes de comunicación (oral, escrito, audiovisual, redes...) y las prácticas identitarias en diversas sociedades.
3. Las reivindicaciones vinculadas al multiculturalismo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, ponen en cuestión las representaciones de la diversidad, la existencia de valores universales y las modalidades de vida colectiva.
4. La cultura de flujos y los fenómenos vinculados a la globalización, con las herramientas de la web 2.0., son los componentes principales de los paisajes identitarios actuales. Éstos renuevan la base técnica, las significaciones atribuidas a las nuevas identidades, el contexto económico-industrial y su desarrollo así como sus implicancias sociales.

2. Teoría social

El módulo tiene como objetivo introducir a los estudiantes a las principales problemáticas y corrientes en ciencias sociales, con especial énfasis en las corrientes praxeológicas de estudio de interacciones y de situaciones cotidianas. El enfoque será pluralista: se pondrá acento en los intercambios entre sociología, filosofía, antropología y lingüística.

1. Introducción al pensamiento sociológico: los fundadores. Su preocupación: condiciones, formas y efectos de los procesos de modernización y de industrialización. Karl Marx: el materialismo histórico. Émile Durkheim: las instituciones como fundamento de la sociedad. Max Weber: la acción social como base del lazo social. Explicar y comprender.
2. Principales corrientes en ciencias sociales: funcionalismo, estructuralismo, interaccionismo. Erving Goffman: la situación como unidad de análisis. Harold Garfinkel y la etnometodología: el razonamiento ordinario. La influencia del "giro lingüístico" en las ciencias sociales. Pierre Bourdieu: el "constructivismo estructuralista".
3. El « extranjero » como objeto de las ciencias sociales. La Escuela de Chicago en los años 1920: estudiar el extranjero en la ciudad. Comparación de diferentes figuras del extranjero: Georg Simmel, Alfred Schutz, Norbert Elias. La emergencia de la "extranjería" en situaciones cotidianas.
4. Antropología social y cultural. El giro de la antropología: desde el estudio de los extranjeros lejanos al "extrañamiento" en la vida cotidiana". Néstor García Canclini: las culturas híbridas.
5. Sociología de la educación. La reproducción social: dar cuenta de las desigualdades sociales con datos estadísticos. Abrir la caja negra: estudiar las interacciones en el aula. Argentina: país de fuerte alfabetización y acceso a los estudios superiores; comparación con otros países de América Latina.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



3. Historia social argentina y latinoamericana

1. Estudiar América Latina. Reflexiones en torno a la construcción del objeto. Formas de nombrar a la región, tradiciones y utopías en torno a la unidad. Pensar a la Argentina en la región. Debates y tensiones en torno a la modernidad latinoamericana. Cómo estudiar América Latina.
2. El surgimiento de los Estados. El consenso liberal. Legitimaciones políticas, exclusiones sociales y ciudadanías restringidas. Centralismo y Federalismo político: los casos de Argentina y Brasil.
3. La construcción de la nación. Intelectuales, cultura y política. Debates en torno al Centenario de las revoluciones de independencia. Argentina y México. El idioma y los símbolos nacionales. La nación y los otros: indios e inmigrantes. Los problemas nacionales: la tierra y la cuestión social. La revolución mexicana.
4. Los años treinta. Crisis del consenso liberal. Emergencia de los nacionalismos. Procesos de Industrialización y emergencia de los movimientos obreros. Autoritarismos. Argentina y Chile.
5. Experiencias populistas en América Latina. Estado social. Estado de compromiso. La revolución en el Estado. Ciudadanía social. Sindicalismo de Estado. Peronismo, varguismo y cardenismo.
6. Años sesenta. La revolución triunfante. Vida cotidiana y el espiral de la violencia: foquismo, guerrilla, movimientos juveniles, movilización popular. La renovación católica. El catolicismo latinoamericano. El escenario de la Guerra Fría en América Latina. La revolución cubana. El cordobazo. La noche de Tlatelolco.
7. Dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas. Destrucción de las conquistas obreras y sociales. Terrorismo de Estado y delitos de lesa humanidad. Hacia una nueva institucionalidad. Ensayos neoliberales. Argentina, Chile y Brasil.
8. Procesos de transición, Comisiones de Verdad y Memorias en juego. Fuerzas Armadas, Movimientos de Derechos Humanos y Partidos Políticos. Una mirada del Cono Sur.

4. Política cultural: problemáticas actuales

1. Qué es la gestión cultural. Particularidades frente a otros tipos de gestión. Necesidad de profesionalización del sector. El gestor como mediador entre distintos actores sociales.
 2. Las industrias culturales. Sectores que las componen. La relación compleja e ineludible entre economía y cultura. El poder simbólico y el poder económico: ¿quién gana la partida?
 3. Consumos culturales e integración social. Un caso emblemático para analizar: los productos culturales infantiles. La transnacionalización de los productos: ¿construcción o pérdida de identidad? El lenguaje como contienda.
- CLASIFICACIÓN PÚBLICA
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI



sinónimo de igualdad y democratización? El oso Barney y Paka-paka como dos paradigmas opuestos.

4. El Estado y las políticas públicas en relación a la cultura y a las industrias culturales: ¿Qué prioriza el Estado al generar políticas para determinado sector? Necesidad de repensar críticamente los conceptos de: pluralismo cultural, globalización cultural, identidad cultural y diversidad cultural.

5. Planificación y gestión de políticas públicas

1. Estado, Sociedad y Políticas Públicas. Perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis del Estado. Políticas públicas, aparato estatal y gestión.
2. El Estado "en movimiento": el plano de la gestión y de los diferentes sectores y niveles de actividad estatal. La dimensión local de la política y la gestión pública. La definición, implementación y gestión de las políticas públicas. Conceptos y aproximaciones teóricas. Instrumentos analíticos y consecuencias operacionales.
3. Las políticas públicas en el campo educativo. El análisis de la política educativa desde la perspectiva de la política pública global. La política educativa sobredeeterminada en otros campos estatales y sociales de actividad. La Reforma Educativa como transformación social y estatal, punto de inflexión de la política educativa de las últimas décadas. Los "nuevos lineamientos" estatales en materia educativa

6. Lenguas, diversidad y sociedad contemporánea

Este seminario versa sobre las relaciones entre las prácticas verbales y la diversidad sociocultural en el marco de la sociedad contemporánea. Específicamente se prevén los siguientes contenidos:

- a. Elementos para el análisis de los diferentes criterios involucrados en la descripción de la diversidad lingüística global y de América Latina en particular.
- b. Problematización alrededor del contacto y fronteras entre lenguas, así como su correspondencia con elementos de carácter político, ideológico y educativo.
- c. Marcos disciplinares para la descripción y análisis de prácticas verbales, representaciones e ideologías lingüísticas, en contextos de diversidad social.
- d. Elementos para la descripción de las prácticas verbales en comunidades plurilingües: distribución y jerarquización social de los usos verbales, cambio de código, alternancia lingüística, mezclas de códigos, etc.
- e. Ejes de análisis en función de problemáticas actuales como las migraciones internacionales e internas, las relocalización de población, la emergencia de nuevos grupos sociales y de nuevas variedades lingüísticas, etc.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

01/09/2016

A



7. Política lingüística: teoría y análisis

Las concepciones de política lingüística en tanto campo disciplinar varían según el lugar que asume el sujeto enunciador en relación al objeto –en este caso, una intervención institucional sobre una situación sociolingüística considerada problemática. Este curso privilegiará el punto de vista del agente planificador, y considerará, por tanto, la política lingüística como política pública.

1. Se estudiará, a manera de introducción, la relación entre la política lingüística y la construcción de entidades políticas.
2. Se examinarán luego los distintos elementos constitutivos de un hecho glotopolítico: sectores y actores involucrados, planos e instrumentos de intervención, etc.
3. Se discutirán modelos de análisis y se los aplicará a casos contemporáneos situados en diferentes contextos geográficos, sociales o institucionales.
4. Se dedicará un espacio de seminario al estudio de las problemáticas político-lingüísticas que se plantean en el ámbito de las TIC.

8. Glotopolítica histórica

El estudio de las intervenciones sobre las lenguas en una perspectiva histórica contribuye a una mejor comprensión del potencial transformador de estas prácticas, así como a ampliar el horizonte de posibilidades del propio agente planificador. El estudio de casos desde la perspectiva de la *glotopolítica histórica* (o *diacrónica*), que se apoya fundamentalmente en corpus escritos y en las herramientas del Análisis del Discurso, permite observar el modo en que se han ido conformando las representaciones sociolingüísticas que gravitan sobre las opciones político-lingüísticas, así como los desfases, las contradicciones y la relativa autonomía de algunos de estos discursos (por ejemplo, el gramatical) con relación a la práctica lingüística real.

1. En un primer término, se compartirán elementos teóricos y metodológicos de esta perspectiva de análisis.
2. Éstos serán utilizados luego para observar procesos de larga duración así como hechos glotopolíticos concretos ocurridos en el contexto latinoamericano.

9. Lenguas y legislación

En el ámbito de las políticas lingüísticas, parece crucial el rol que en ellas tienen los marcos jurídicos de orden nacional e internacional. Por ello, en este curso se propone conocer diferentes aspectos del régimen jurídico de las lenguas desde un punto de vista internacional, regional y nacional. Los contenidos del curso previstos son:

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

AJ



- a. Los principios que rigen la regulación jurídica de las lenguas en los planos internacional, nacional y sub-nacional (p.e. provincial).
- b. Diferentes modelos y marcos jurídicos en el tratamiento de las lenguas, así como su concreción en diferentes políticas lingüísticas. Derecho comparado internacional.
- c. Lineamientos básicos de la normativa internacional y ámbitos de intervención de diferentes organizaciones regionales e internacionales.
- d. La regulación lingüística en América Latina y en Argentina, con especial referencia al contexto histórico y a los cambios legislativos y jurídicos recientes en la región.
- e. La legislación en materia lingüística en Argentina: panorámica y ejes de análisis crítica.
- f. La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos: análisis y contextualización de la propuesta actualmente en vías de aprobación.

10. Gestión de lenguas y educación

Este seminario ofrecerá elementos teóricos y aplicados para la planificación y la intervención educativa en contextos de diversidad lingüística. Se prevén los siguientes contenidos:

- a. elementos teóricos relativos a la educación bilingüe y plurilingüe: diferencia entre diversos modelos en función del contexto de intervención y de la realidad sociolingüística de la comunidad; objetivos sociales, lingüísticos y políticos de diferentes propuestas educativas en contextos plurales;
- b. ejes de descripción de las competencias socio-comunicativas en el medio educativo y su entorno, con el objetivo de organizar los formatos de intervención didáctica en el área de lengua (primera, segunda y extranjera);
- c. formatos de enseñanza-aprendizaje de nivel I y II en contextos plurilingües. Nivel I: formas de integración de las diferentes lenguas en las prácticas escolares; formas de integración de las lenguas y otros contenidos curriculares en las prácticas escolares. Nivel II: aproximaciones a la enseñanza de lenguas (y otros contenidos curriculares) mediante tareas, proyectos y rincones.
- d. Planificación escolar para el desarrollo de las competencias de mediación, interculturales y plurilingües.

11. Lenguas y migraciones: la dimensión lingüística de las migraciones internacionales

De manera creciente, las migraciones internacionales han cobrado relevancia como tema de las agendas sociopolíticas contemporáneas en los niveles local, nacional y global, y han devenido un fenómeno altamente visible. Entre los múltiples factores involucrados en los procesos migratorios que requieren ser abordados desde miradas teóricas aplicadas y

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

02/04/2019



políticas se encuentran aquellos relacionados con las lenguas y sus hablantes. La dimensión lingüística de las migraciones internacionales comprende todos los procesos lingüísticos y comunicativos –estructurales, sociolingüísticos, etnolingüísticos, psicolingüísticos, pedagógico-lingüísticos– que tienen lugar en las diversas etapas y contextos migratorios.

Este seminario pone en foco la relación lengua-migración. A partir de la caracterización de las migraciones internacionales contemporáneas, en particular de las dinámicas migratorias latinoamericanas y del caso argentino, examinaremos diversas implicancias de las migraciones sobre la vida socio-comunicativa de las sociedades de origen y destino, sobre los hablantes y sobre sus lenguas (mutaciones en los paisajes lingüísticos, emergencia de discursos xenófobos y pro-migratorios, usos y actitudes lingüísticas de los/las migrantes, ideologías lingüísticas y construcciones discursivas de identidad, fenómenos de contacto lingüístico, entre otras), y analizaremos respuestas legislativas y políticas en su cruce con las políticas migratorias y de integración. En este marco, discutiremos la emergencia de una lingüística de las migraciones como subdisciplina de la lingüística y sus aportes al campo de los estudios migratorios.

12. Políticas de edición y traducción

Las políticas de edición y traducción forman parte de las políticas lingüísticas en la medida en que potencian o debilitan la presencia de las lenguas en la esfera pública. En este seminario se estudian las decisiones acerca de qué textos se publican y con qué finalidad, que han sufrido una mutación en las últimas décadas. El proceso de concentración editorial, sobre todo en las lenguas de gran área, hace que los libros y revistas más vendidos rebasen los marcos estatales y en ocasiones se publiquen a nivel planetario simultáneamente en varias lenguas, a la vez que ha casi desaparecido la figura del editor que decide sobre la base de criterios literarios y no de marketing. Además, hay gobiernos que ejecutan una política de promoción de sus autores, sea en la lengua original, sea en traducciones. El seminario también abarca la política acerca de lo que se traduce, de qué lenguas y a qué lenguas, lo cual constituye igualmente un reflejo y a la vez un componente de las políticas lingüísticas.

1. Las políticas de edición y traducción. Visión histórica. Distintos formatos. Los cambios producidos con la alfabetización masiva y con las tecnologías informáticas. Editores independientes y concentración editorial. Políticas estatales de promoción de textos y autores propios.
2. Los decisores. Criterios ideológicos, comerciales y lingüísticos (entre estos, la valoración diferencial de las variedades). Propiedad privada, derechos de autor, desafíos de la reproducción informática.
3. Historia de las finalidades de la traducción: difusión de la religión y de ideologías políticas, de la producción literaria y de conocimientos. El peso de las traducciones en la constitución de las normas lingüísticas y en las representaciones del lenguaje.
4. Sociología de la traducción. Lenguas fuente, lenguas receptoras de traducciones y lenguas marginadas del proceso de producción. Análisis teóricos, cuantitativos y cualitativos de las traducciones en el mundo actual. Las políticas de traducción en Argentina.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

[Signature]
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/04/2019

13. Diseño, metodología y métodos de investigación

1. Las ciencias sociales y la producción de conocimiento

La práctica y especificidad de las ciencias sociales. Método de exposición y método de investigación. Verosimilitud, verdad y objetividad. Categorías teóricas y analíticas. Pensamiento reflexivo. El modelo de las ciencias naturales vs. las ciencias sociales. Pluralidad discursiva y metodológica. Relación entre investigación y evaluación de políticas públicas. El modelo de la *expertise* en las ciencias sociales. Ética de la investigación.

2. Decisiones de diseño

De la idea al proyecto. Diseños cualitativos y cuantitativos. Etapas. La especificidad de los estudios cuantitativos. Elección del tema. Revisión de la literatura. Marco teórico y conceptual. Delimitación del problema. Objetivos generales y específicos. Hipótesis. Muestreo. Cronograma.

3. Recolección, construcción y análisis de datos cuantitativos

Técnicas y estrategias de recolección de datos. Datos primarios y secundarios. Variables. Indicadores. Escalas. Índices. Tipologías. Trabajo de campo. Organización y procesamiento de información. Codificación. Categorías. Tabulaciones. Cuadros estadísticos. Gráficos. Uso de software para recolección, construcción y análisis de datos cuantitativos. Presentación de resultados.

14. Ejes y marcos conceptuales para la diagnosis sociolingüística

La investigación-acción para la investigación en el ámbito de la gestión de lenguas en formatos educativos.

1. Elementos de reflexión sobre usos verbales, competencias comunicativas, representaciones y actitudes hacia las lenguas y hacia su enseñanza.
2. Introducción a la metodología y a las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en el ámbito de la sociolingüística (cuestionarios, encuestas, entrevistas, grupos de discusión, análisis de datos de observación y registro audiovisual, etc.), así como lectura crítica de datos estadísticos de diversa fuentes.
3. Análisis y elaboración de resultados para la creación de un diagnóstico sociolingüístico que pueda ser empleado por las instituciones para el diseño y planificación de intervenciones concretas.
4. Aplicación de diagnóstico para la elaboración de un proyecto lingüístico de centro-comunidad. Aportes teóricos y metodológicos.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

MF
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

02/04/2014



15. Políticas lingüísticas: diseño, implementación y seguimiento de proyectos

Este curso tiene como objetivo general el aprendizaje del quehacer profesional en el ámbito de las políticas lingüísticas a través de la formación de los estudiantes para el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de proyectos del área.

En una primera parte, los estudiantes aprenderán a caracterizar el entorno de intervención, mediante diferentes técnicas de investigación aplicada: detección de necesidades, evaluación de recursos y selección de principios de actuación.

En una segunda parte, se presentan las diferentes etapas en el diseño de un proyecto en el área: redacción de objetivos en relación con los recursos y los modos de evaluación; establecimientos de actividades y términos (cronogramas); fundamentación del proyecto en función de las necesidades y los contextos; diseño del monitoreo (herramientas de seguimiento y evaluación de resultados); resultados previstos e impacto.

En una tercera etapa, la formación se centrará en la ejecución del proyecto y su seguimiento, considerando principalmente las instancias que deben preverse para los ajustes y reformulaciones.

En una última etapa, se considerará la evaluación final del proyecto a través de: a. análisis de resultados; b. análisis de impacto; c. capacidad formativa. También se contemplará diferentes instancias de devolución a las instituciones u organismos participantes, divulgación de resultados y proyección de los mismos a nuevos proyectos.

16. Análisis de experiencias de gestión de lenguas

El objetivo del trabajo en este taller es lograr la integración de los diversos marcos conceptuales discutidos en los cursos y seminarios de la carrera y verificar su productividad en el análisis de casos concretos aportados tanto por los docentes y los responsables de programas o instituciones que serán invitados a participar, como por los propios cursantes. Una parte de los encuentros del taller se dedicará, en efecto, a la discusión de las experiencias que enfrenten los cursantes en el marco de su pasantía, y que puedan ser objeto de su trabajo final.

17. Taller de trabajo académico

Este taller busca entrenar a los estudiantes en la reflexión sobre y la práctica de distintas herramientas discursivas propias del quehacer académico, en particular aquellas que se ponen en juego en la confección del trabajo final. Para esto se les brindarán lineamientos de géneros académicos y se los guiará en la delimitación de la temática y de su enfoque. Los estudiantes harán presentaciones de sus proyectos, que se discutirán en plenario para que cada uno aporte al trabajo de los demás. Se propiciará la reescritura con incorporación de las sugerencias que se le hayan hecho.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF



El producto del taller deberá ser la presentación del plan del Trabajo Final de Maestría, el índice, una síntesis de cada capítulo, el desarrollo de dos capítulos completos, un muestreo extenso de la bibliografía y caso dado, del corpus o de las experiencias a analizar.

Práctica de investigación

El objetivo de este módulo es la participación de los cursantes en tareas de investigación en equipos e instituciones dedicadas a alguno de los ejes de formación que rigen la presente maestría con el fin de desarrollar competencias prácticas específicas mediante la realización de observaciones, recolección de datos, intervención en diferentes instancias de la organización institucional y de la planificación, implementación o evaluación de actuaciones, etc. De acuerdo con los intereses de los cursantes y con las posibilidades de las instituciones receptoras, se establecerá anualmente una lista de instituciones y proyectos de investigación⁴ ofertados para Prácticas. Los estudiantes desarrollarán las tareas siguiendo el plan de Prácticas que elaboren en acuerdo con su Tutor.

Tesis

La realización de una Tesis es condición para obtener el título de Magister. Este trabajo, que deberá ser de relevancia, creativo e individual, tendrá como objetivo, por un lado, el análisis de una problemática de gestión de lenguas (preferentemente, aquella abordada en la institución, organismo u organización en la cual se ha realizado la pasantía); por otro lado, la aplicación de los contenidos impartidos en los diferentes módulos de la Maestría para la construcción de un marco teórico y metodológico que contextualice dicho análisis. Para su realización, el cursante contará con el asesoramiento de un director. El plazo de entrega de la tesis es de 12 meses a partir de la finalización de la cursada. El Comité Académico de la Maestría puede prorrogar ese plazo ante un pedido del estudiante basado en razones fundadas.

⁴ Se dará prioridad en este punto a los proyectos de investigación financiados por la UNTREF en el marco de sus convocatorias bianuales que involucren a los miembros del plantel docente de la Maestría.



MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LENGUAS
Reglamento de la Carrera

Capítulo I: *Disposiciones Generales*

Artículo 1º: Propósito del Reglamento. El presente Reglamento tiene como propósito regular la actividad académica de la Maestría en Gestión de Lenguas, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Artículo 2º: Objetivos de la Carrera. La Maestría en Gestión de Lenguas tiene como objetivo la formación de profesionales con calificación suficiente para investigar problemáticas sociolingüísticas en los diferentes contextos locales, nacionales, regionales e internacionales, y con las competencias teóricas, metodológicas e instrumentales necesarias para el diseño de políticas lingüísticas desde un abordaje interdisciplinario, la coordinación de equipos encargados de estudios, intervención y/o evaluación de políticas, así como la comunicación de diagnósticos, procesos y resultados en el ámbito institucional y académico.

Capítulo II: *Conducción de la Maestría*

Artículo 3º: Autoridades. La conducción de las actividades de la Maestría en Gestión de Lenguas será ejercida por el/la Director/a de la Carrera y el Comité Académico.

Artículo 4º: Director/a de la carrera. El Director/a de la Carrera es designado por Rector. En caso de ausencia temporal o de renuncia, el Comité Académico podrá proponer al Rector la designación transitoria de uno de sus miembros.

Artículo 5º: Funciones del Director/a. El Director/a de la carrera es responsable del desarrollo de las actividades de docencia y prácticas de investigación ante las autoridades del Área de Posgrado y ante el Rector. Sus funciones son:

- a) conducir el desarrollo de la carrera, con arreglo al proyecto educativo en vigencia;
- b) supervisar la gestión de las prácticas de investigación;
- c) conducir la gestión del proyecto académico y la evaluación de procesos y resultados;
- d) proponer a las autoridades del Área de Posgrado y/o al Rector, cuando corresponda, y, en su caso, con la opinión del Comité Académico:
 - 1. la designación de docentes, de acuerdo con las necesidades del proyecto académico en desarrollo;
 - 2. las formas de relevamiento de los datos relativos a la actividad académica, con ajuste al diseño de evaluación previsto por el Área de Posgrado;
 - 3. las modificaciones al Plan de Estudios;
 - 4. el presupuesto anual discriminado por programa o actividad a desarrollar;
- e) decidir la admisión o rechazo de los aspirantes sobre la base del dictamen del Comité Académico;

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

LJ
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03.06.2016



- f) orientar a los alumnos y profesores acerca del proyecto académico en desarrollo y del contexto normativo en el que está inserto;
- g) organizar y supervisar el relevamiento de información referida a docentes y alumnos, en relación al desempeño académico y al cumplimiento de las disposiciones administrativas correspondientes;
- h) supervisar los archivos de información relativos a:
 - 1. los planes de estudio y sus modificaciones;
 - 2. los programas de asignatura, las modalidades de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes y las formas de promoción;
 - 3. la presentación de las tesis;
 - 4. la expedición de acreditaciones, diplomas y certificados;
 - 5. el seguimiento de graduados.
- h) ponderar la oferta de Biblioteca en el área de saberes vinculados a la carrera que coordina y participar en la formulación del plan de adquisición de nuevos textos y materiales bibliográficos;
- i) elevar a autoridades de la Unidad de Posgrado y al Rector, al menos un informe anual de las actividades realizadas, sobre la base de las responsabilidades que se le asignan en el presente Reglamento.

Artículo 6º: Comité Académico. El Comité Académico es designado por el Rector de la Universidad a propuesta del Director/a de la Carrera. Se integra con cuatro (4) miembros, profesores/investigadores de reconocida trayectoria en alguna/s de las áreas disciplinarias que conforman la Maestría.

Artículo 7º: Funciones del Comité Académico. El Comité Académico de la Carrera tiene carácter consultivo y asesora al Director/a de la Carrera en cuestiones de administración académica. Sus funciones son:

- a) asesorar al Director/a de la Maestría y, en su caso, a las autoridades de la Unidad de Posgrado en lo concerniente a las actividades académicas del área disciplinaria de la carrera;
- b) proponer al Director/a de la Maestría y, en su caso, a las autoridades del Posgrado:
 - 1. nuevas actividades académicas a incorporar en la planificación anual de la gestión;
 - 2. modificaciones al Reglamento Interno, sobre la base de evaluaciones específicamente realizadas;
 - 3. personal docente y/o personal técnico necesario para el desarrollo del proyecto;
 - 4. modificaciones al Plan de Estudios, con el sustento de la fundamentación que corresponda;
 - 5. propuestas de solución a cuestiones no contempladas en este Reglamento que se encuentren relacionadas con la administración académica del proyecto.
- c) evaluar los títulos y antecedentes de los aspirantes y dictaminar acerca de su admisión o rechazo y/o de su obligación de cumplimentar actividades complementarias;
- d) emitir opinión acerca de las apelaciones sobre acreditación de antecedentes;

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/04/2014

A



- e) proponer el cupo anual de alumnos a admitir en la carrera;
- f) ejercer funciones de consultoría a los efectos de orientar a los alumnos en la selección de actividades educativas previstas en el diseño formativo;
- g) evaluar, a requerimiento de la Dirección de la Maestría, los proyectos de práctica de investigación presentados por los alumnos y sugerir modificaciones;

Capítulo III: *Condiciones para el Ingreso*

Artículo 8º: Requisitos. Los cursantes de la Maestría deberán ser:

- Graduados de carreras de educación superior, argentinas o extranjeras reconocidas, de duración mínima de cuatro años en Letras, Lenguas, Antropología, Sociología, Ciencia Política, Comunicación Social, Educación o equivalentes.
- Profesionales que se desempeñan como funcionarios gubernamentales en organismos con competencia en asuntos de gestión lingüística.
- Profesionales y especialistas provenientes de organismos no gubernamentales involucrados en gestión lingüística.

Los egresados de otras áreas disciplinarias con antecedentes académicos significativos podrán ingresar a la Maestría previo dictamen del Comité Académico. Los requisitos y condiciones de admisión serán puestos en conocimiento de los aspirantes durante el período de inscripción.

Artículo 9º: Acceso a los cursos. Los egresados de Nivel Superior en cualquier área disciplinaria o tecnológica podrán acceder a los cursos, seminarios y talleres que conforman la carrera en forma independiente, en el marco de la condición de cursos de Posgrado, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Posgrado.

Artículo 10º: Vacantes. El Comité Académico establecerá en su última reunión del año, el número de vacantes para el ciclo lectivo siguiente de acuerdo a los objetivos de formación definidos y a las disponibilidades de infraestructura y equipamiento.

Artículo 11º: Selección: Una vez cerrado el período de recepción de solicitudes de admisión a la Maestría, el Comité Académico procederá a realizar la selección de los aspirantes ponderando los siguientes aspectos:

- estudios cursados;
- antecedentes académicos;
- antecedentes profesionales.

Para ello, utilizará como criterio central la relación de los antecedentes con el objeto de estudio de la carrera. El dictamen del Comité Académico se efectuará explicitando en cada caso los fundamentos que lo sustentan, a fin de facilitar al Director/a la toma de decisiones y posibilitar el conocimiento de los mismos a los aspirantes que lo soliciten.

Capítulo IV: *Actividad Docente*

Artículo 12º: Requisitos para el desempeño docente. Para desempeñarse como profesor de la Maestría en Gestión de Lenguas deberá reunirse al menos dos de las siguientes condiciones:

A

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI
L.F.
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF
03/09/2019



- ser graduado universitario con título de Magister o Doctor o contar con formación equivalente y jerarquía académica respaldada por experiencia y trayectoria;
- ser o haber sido profesor ordinario o equivalente, por concurso en instituciones de Educación Superior o Universitaria, en establecimientos nacionales o extranjeros;
- desempeñarse o haberse desempeñado como docente en carreras o programas de posgrado acreditadas, en el país o en el extranjero;
- ser o haber sido investigador o asesor (en temas de la Maestría) en organismos reconocidos en el país o en el extranjero;

Artículo 13º: Estructura curricular. La estructura curricular de la Maestría está conformada por seminarios, talleres y otras actividades formativas, de acuerdo con el diseño adoptado. Todas las actividades curriculares deberán cumplimentarse con modalidad presencial y de acuerdo con la metodología de trabajo que seleccionen y consignen los docentes en el programa de asignatura correspondiente. El profesor responsable de la asignatura supervisará y evaluará el proceso y el producto de su proyecto de trabajo, conforme a las pautas establecidas por las autoridades de la Maestría.

Artículo 14º: Régimen de asistencia. La asistencia a las actividades curriculares será obligatoria en un 75%. En los casos en que se ofrezca la posibilidad de otras formas de orientación del aprendizaje, el docente determinará las condiciones a cumplimentar. Cuando se produzcan situaciones de incumplimiento de las prescripciones, será atribución del docente proponer actividades de recuperación o determinar la pérdida de regularidad.

Artículo 15º: Régimen de promoción. El sistema de calificación es de tipo numérico, en una escala de 1 (uno) a 10 (diez). Para la aprobación de la materia se exigirá un promedio de 7 (siete) puntos. Los estudiantes tendrán un plazo de un año para cumplimentar todas las exigencias de evaluación de una materia, a partir de la finalización del cursado.

Artículo 16º: Equivalencias. Los estudiantes podrán solicitar al Comité Académico el reconocimiento de algunos seminarios si ha cursado y aprobado asignaturas equivalentes a nivel de posgrado en instituciones universitarias y/o académicas debidamente acreditadas, del país o del exterior, hasta un máximo del 35% de las obligaciones de la Maestría.

Artículo 17º: Interrupción del cursado. El/la estudiante que deseé interrumpir temporalmente el cursado de la Maestría deberá informarlo al Comité Académico para poder acceder a su reconocimiento, en caso de reincorporarse a la misma.

Capítulo V: *Prácticas de investigación*

Artículo 18º: Características. La práctica de investigación es un componente obligatorio del Plan de Estudios de la Maestría. Su duración es de 80 hs. Implica la realización de tareas de investigación por parte de los cursantes de la Maestría en un organismo de carácter técnico, profesional o académico o en el marco de un proyecto de investigación debidamente reconocido. El organismo o proyecto de investigación en que se desarrollarán será temáticamente afin a los intereses académico-profesionales del alumno. Simultáneamente, la tarea deberá ser de utilidad para la institución o proyecto en que se lleva a cabo. La determinación del ámbito de realización de la práctica de investigación será acordada y autorizada por el Director de la Carrera.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03/05/2019

A



Artículo 19º: El Tutor de Práctica de investigación. El practicante desarrollará su tarea bajo la dependencia y supervisión de un miembro del organismo o proyecto receptor al que el Director del Posgrado nombrará como. El Tutor tendrá las siguientes responsabilidades:

- Definir la tarea a desarrollar por el estudiante durante la práctica de investigación y los criterios de desempeño;
- Asistir al practicante en las pautas y criterios para la elaboración del Informe de Práctica de investigación;
- Evaluar el Informe de Práctica de investigación e informar su resultado a la Coordinación del Posgrado.

Artículo 20º: El Informe de Práctica de investigación. El Informe de Práctica de investigación deberá ser realizado de acuerdo con las siguientes pautas y criterios:

- Aspectos académicos:

Deberá dar cuenta de la práctica de investigación realizada, presentar la problemática, el objeto de análisis y la metodología adoptada, así como avances u obstáculos encontrados en el proceso. Estará orientado al análisis crítico de la experiencia, y a la eventual reformulación de aquellos aspectos del planteo de la investigación que lo requieran.

- Aspectos formales:

1. Estructura del Informe:

Carátula con los datos de la carrera y del alumno, el título del informe y la fecha de presentación.

Índice y páginas numeradas

Bibliografía

2. Plazo de entrega

Los practicantes deberán presentar el Informe de Práctica de investigación al Tutor en un lapso que no supere los 60 días de concluida la práctica. Podrá solicitarse una ampliación justificada del plazo, por 60 días adicionales.

3. Forma de Entrega

El practicante deberá entregar el Informe de Práctica de investigación en papel para su evaluación al Tutor de Práctica de investigación y dejar copia del mismo en la sede de Posgrados. El Tutor informará a través de una nota con su firma al Director del Posgrado la evaluación de la Práctica de investigación y su correspondiente Informe.

4. Evaluación del informe.

Se calificará según la siguiente escala:

- Aprobado,
- Desaprobado.

Capítulo VI: *Tesis*

Artículo 21º: Características. Para obtener el Diploma de Magister, en cualquier caso, los alumnos deberán realizar una Tesis. La misma deberá integrar los contenidos académicos de las materias teóricas de la Maestría, los trabajos y actividades realizados en

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
FOLIO 24
DEL ORIGINAL PRESENTADO

COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

02.09.2016

ellas. Evidenciará el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La Tesis deberá dar cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.

Artículo 22º: Supervisión. Un Director asesorará al estudiante en su elaboración. Podrán ser Directores de Tesis (y Co-Directores cuando los hubiera) especialistas con antecedentes en el campo de investigación que los habiliten para la orientación y dirección de los trabajos. Preferentemente, se priorizará la elección de Directores con pertenencia institucional y, salvo excepciones debidamente justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior al que otorga la Maestría. Una misma Tesis podrá incluir dos Directores o un Director y un Co-Director. La figura de un Co-Director o segundo Director de Tesis será exigible en los casos en que el Director y el/la maestrando/a no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo a realizar así lo requieran.

Artículo 23º: Aspectos formales. La Tesis deberá respetar las siguientes pautas formales:

a) Estructura de la Tesis:

- Carátula con los datos de la Universidad, de la carrera y del alumno, el título de la tesis, el nombre del director y el año de presentación.
- Índice y páginas numeradas.
- Bibliografía.
- Extensión mínima: 10.000 palabras.

b) Idioma

La tesis será redactada en idioma español o portugués.

c) Plazo de entrega

El alumno deberá presentar la Tesis en un lapso que no supere los cuatro cuatrimestres luego de la finalización del cursado de la totalidad de las obligaciones académicas establecidas en el Plan de Estudios. Podrá solicitarse una ampliación justificada del plazo, por un cuatrimestre más.

d) Forma de Entrega

El alumno deberá entregar cinco copias de la Tesis en papel (una para cada uno de los tres miembros del jurado Tutor, dos para la Biblioteca del Programa de Posgrados) y una versión completa en soporte electrónico.

Artículo 24º. Evaluación de la Tesis. La evaluación de la Tesis se rige por el Reglamento de Posgrados de la UNTREF. Será evaluada por un jurado de tres miembros, uno de los cuales será externo a la UNTREF. Será defendida en forma pública y oral.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI

L
COORDINADOR DE POSGRADOS
UNTREF

03.04.2016